

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE IMPORTADORA  
PAREDES VELASCO IMPARVE S.A.**

Se comunica al público que IMPORTADORA PAREDES VELASCO IMPARVE S.A., aumentó su capital en US\$ 1.200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de Octubre de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000100 de 13 de Enero de 2009

En virtud de la referida escritura pública la compañía reforma las cláusulas quinta y sexta del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA QUINTA.- OBJETO SOCIAL: A) La importación, exportación, representación, distribución, consignación, compra-venta, comercialización y alquiler de productos, maquinarias, equipos, vehículos automóviles, camionetas, camiones, busetas, tractores, velocipedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios; importación y comercialización de armas de fuego de uso civil, municiones, explosivos y más accesorios; repuestos, herramientas y suministros para la industria, informática, transportación pública y privada; en especial; importar, exportar,..... En caso de requerir una autorización especial para cualquiera de los productos, la compañía obtendrá los permisos y autorización correspondientes de autoridad competente....."

"CLÁUSULA SEXTA.- CAPITAL: El Capital social de la compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 2.000,00), dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una..."

D. M. Quito, 13 de Enero de 2009

**Dr. Oswaldo Rojas Huilca**  
**INTENDENTE JURÍDICO**